



Cajamarca, 16 de Abril del 2020



Firmado digitalmente por GUEVARA
AMASIFUEN Mesías Antonio FAU
20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15 04 2020 12:42:03 -05:00

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000105-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído N° D000576-2020-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000048-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 030-2020/SIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar una transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 3'289,490.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 Soles), para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos con el Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

Firmado digitalmente por:
GONZALES ANAMPA Alex Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 16:22:16 -05:00

Firmado digitalmente por:
MOREANO ECHEVERRIA Leoncio
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 16:08:05 -05:00

Firmado digitalmente por:
VALLEJOS PORTAL Luis Alberto
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 12:05:20 -05:00

Firmado digitalmente por:
VIGO Veronica Lizzi FAU
20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15 04 2020 12:00:28 -05:00

Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 - Urb. La Alameda

076 599000

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica inalterable de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: IDKIOVS



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario en mérito a la Resolución Jefatural N° 030-2020/SIS, que aprobó una Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 3'289,490.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Actas y Adendas suscritos con el Gobierno Regional Cajamarca, distribuido de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° 0000105 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18 - TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

1,031,935.00

TOTAL INGRESOS 1,031,935.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	3	110,000.00
0001	3033256	5000019	20	044	0096	2	3	70,000.00
0001	3033313	5000029	20	044	0097	2	3	20,000.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	65,000.00
0002	3033291	5000042	20	044	0096	2	3	70,000.00
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	30,000.00
0002	3033304	5000052	20	044	0096	2	3	45,000.00
0018	3000015	5000113	20	044	0097	2	3	78,500.00
0018	3000015	5000113	20	044	0097	2	6	35,500.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	3	46,000.00
0018	3000017	5000115	20	044	0097	2	3	81,000.00
0018	3000680	5000104	20	044	0096	2	3	79,000.00
0104	3000686	5005902	20	044	0096	2	3	18,000.00
0104	3000801	5005899	20	044	0097	2	3	43,800.00
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	240,135.00
TOTAL								1,031,935.00



- 2020-GR-CAJ/GR.

TIPO DE RECURSO: 18 - TRANSFERENCIAS



D000105

TIPO DE RECURSO: 18 - TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TÍTULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

545,267.00

TOTAL INGRESOS	545.267.00
-----------------------	-------------------

545,267.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033315	5000031	20	044	0096	2	3	30,000.00
0001	3033414	5000035	20	044	0096	2	3	60,000.00
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	110,000.00
0018	3000017	5000115	20	044	0097	2	3	170,000.00
0104	3000801	5005899	20	044	0097	2	3	51,600.00
0104	3000801	5005900	20	044	0096	2	3	6,000.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	117,667.00
TOTAL								545,267.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TÍTULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

514,691.00

TOTAL INGRESOS	514,691.00
-----------------------	-------------------

514,691.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	5,000.00
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	3	5,000.00
0002	3033297	5000047	20	044	0097	2	3	17,000.00
0002	3033306	5000054	20	044	0097	2	3	17,000.00
0018	3000015	5000113	20	044	0097	2	3	23,000.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	3	23,000.00
0018	3000017	5000115	20	044	0097	2	3	24,000.00
0104	3000686	5005903	20	044	0097	2	3	80,000.00
0104	3000801	5005899	20	044	0097	2	3	201,900.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	115,791.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	6	3,000.00
							TOTAL	514,691.00

TOTAL	514,691.00
-------	------------

514,691.00

RER N° 0000105 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18 - TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

547,179.00

TOTAL INGRESOS 547,179.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033312	5000028	20	044	0096	2	3	90,000.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	110,000.00
0018	3000680	5000104	20	044	0096	2	3	90,000.00
0018	3000681	5000105	20	044	0096	2	3	30,000.00
0018	3000682	5000106	20	044	0096	2	3	20,000.00
0104	3000801	5005899	20	044	0097	2	3	105,300.00
9002	3999999	5001174	20	044	0096	2	6	50,000.00
9002	3999999	5001569	20	044	0098	2	3	51,879.00
TOTAL								547,179.00

TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS 3,118,790.00

TRANSFERENCIA 2.6 EQUIPOS 170,700.00

TOTAL TRANSFERENCIA 3,289,490.00